

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209\ at 96 | Fax: int. 133 | Cludad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar







со́вова, 12 MAR ZUIЗ

VISTO:

EL Expediente CUDAP Nº 6040/2013, en el que la Directora del Área Personal eleva un informe sobre la situación de revista del arquitecto **Jorge RUIZ**; Y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente venia desempeñándose en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de INSTALACIONES I-B, como reemplazante del arquitecto Héctor CERRITO, designado por Resolución Nº 744/12.

Que por Resolución nº 15/13 se acepto la renuncia del arquitecto **CERRITO** en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, a partir del 5 de diciembre de 2012,

Que por tal motivo corresponde dar por terminado el reemplazo del arquitecto RUIZ y designarlo en forma interina,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Dar por finalizada, con fecha 5 de diciembre de 2012, la designación del arquitecto Jorge RUIZ (Legajo 39507) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de INSTALACIONES I-B, como reemplazante del arquitecto Héctor CERRITO.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente al arquitecto Jorge RUIZ (Legajo 39507) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de INSTALACIONES I-B, a partir del 5 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2014 -

ARTICULO Nº 3.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubre por concurso y/o se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTÍCULO 4º.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-433209\(^1\) al 96 | Fax: Int. 133 | Cludad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar







ARTÍCULO 5°.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 7º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Focultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº